



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL
DEL ABUSO DE DROGAS

DEFINICIÓN DEL CONSEJERO TERAPEUTICO EN ADICCIONES/DROGODEPENDENCIAS

FEDERACION LATINOAMERICANA DE COMUNIDADES TERAPEUTICAS – CICAD -OEA

CONSEJERO TERAPEUTICO EN ADICCIONES/DROGODEPENDENCIAS

Adaptado de “Competencias para Consejería en Adicción Conocimiento , Destrezas y Actitudes de la Práctica Profesional-)

Centro de Transferencia de Tecnología en Adicción de Puerto Rico e Islas Vírgenes Norteamericanas.(PR & US VI ATTC)

CONSEJERIA

Un proceso colaborativo que facilita el progreso de la persona en tratamiento hacia las metas y objetivos del proceso terapéutico determinados por ambas partes. La consejería incluye métodos que son sensibles a las características individuales del usuario/a y reconoce la influencia de otras personas significativas, así como el contexto social y cultural del mismo. La competencia en consejería se construye basándose en un entendimiento, apreciación y habilidad del uso apropiado de las contribuciones de varios modelos de consejería según su aporte a las modalidades del cuidado para individuos, grupos, familias, parejas y otras personas significativas.

A. CONSEJERIA INDIVIDUAL

Los criterios que definen a la consejería individual son:

- 1. Establecer una relación de ayuda con la persona en tratamiento, caracterizada por la cordialidad, respeto, claridad y empatía . Vínculo terapéutico.**

Conocimiento

- Teorías y literatura sobre vínculo terapéutico.
- Literatura sobre la mejor práctica: experiencias en consejería que hayan demostrado su efectividad con personas con uso problemático de drogas.
- Roles, función del consejero y límites.
- Alianza terapéutica – empatía.
- Transferencia, contra-transferencia, e identificación de proyección
- Usos terapéuticos del poder y la autoridad. Ética.

Destrezas

- a) Escuchar activamente: incluye el parafraseo, reflejo y resumir.

- b) Transmitir afecto y contención, respetando los límites personales y culturales del usuario – de la persona que solicita ayuda.
- c) Demostrar empatía.
- d) Usar el poder y la autoridad adecuadamente como apoyo a las metas del tratamiento.

Actitudes

- a) Respeto hacia la persona que solicita ayuda.
- b) Cooperación y colaboración con la persona que solicita ayuda o que está en tratamiento
- c) Autocrítica y humildad.

2. Facilitar el compromiso del usuario/a con el tratamiento y el proceso de recuperación. (Motivar al cambio, fomentar la adherencia al programa terapéutico).-

Conocimiento

- a) Teoría y modelos relacionados con la motivación al cambio.
- b) Literatura acerca de las mejores prácticas.
- c) Estrategias de consejería que promuevan la adherencia y apoyen el compromiso de la persona en tratamiento.
- d) Teorías del aprendizaje social
- e) Antropología social aplicada – cultura y aprendizaje

Destrezas

- a) Implementar el acercamiento de motivación y entrevistas adecuadas.
- b) Evaluar la disposición de la persona en tratamiento para el cambio.
- c) Usar estrategias de consejería adecuadas culturalmente.
- d) Evaluar las respuestas de la persona en tratamiento a las intervenciones terapéuticas.

Actitudes

- a) Respeto hacia el marco de referencia de la persona en tratamiento.
- b) Flexibilidad y tolerancia frente a las diferencias

3. **Trabajar con la persona en tratamiento para establecer metas realistas y alcanzables consistentes con el logro y el mantenimiento de la recuperación.**

Conocimiento

- a. Teoría y métodos de elaboración y planificación de programas de tratamiento.
- b. Elaboración de indicadores de evaluación de cambio y recuperación.

Destrezas

- a) Formular y documentar los resultados del tratamiento mediante aseveraciones medibles, concisas y descriptivas.
- b) Enseñar a la persona en tratamiento a identificar las metas y formular planes de acción.

Actitudes

- a. Tolerancia y aceptación de los recursos de la persona en tratamiento y sus preferencias.
- b. Tolerancia y aceptación de las diferencias individuales en el tratamiento y el proceso de recuperación.
- c. Exigencia con respeto / amor exigente.

4. **Promover el conocimiento, las destrezas y actitudes de la persona en tratamiento, que contribuyen a un cambio positivo en los comportamientos relacionados con el consumo de sustancias.**

Conocimiento

- a. Conocer los procesos de cambio , los síntomas y conductas asociadas.
- b. Manejar instrumentos de evaluación de las etapas del cambio.
- c. Conocer estrategias de intervención en procesos de cambio: Información, destrezas y actitudes consistentes con la recuperación.

Destrezas

- a) Técnicas motivacionales.
- b) Reconocimiento de las fortalezas de la persona en tratamiento.
- c) Evaluar y proveer retroalimentación a la persona en tratamiento del progreso en las metas del tratamiento.

- d) Evaluar las destrezas básicas de vida, y los niveles de comprensión de la persona en tratamiento y otras personas significativas, relacionadas con el plan de tratamiento.
- e) Identificación y documentación del cambio.
- f) Reconocer y lidiar con la ambivalencia y resistencia.

Actitudes

- a. Cuidado y preocupación genuina por la persona en tratamiento, la familia y otras personas significativas.
- b. Sensibilidad y aceptación frente a los progresos y cambios observados.
- c. Paciencia, perseverancia y tolerancia a la frustración.

5. Estimular y reforzar las acciones de la persona en tratamiento que facilitan el alcanzar las metas del tratamiento.

Conocimiento

- a) Teoría de consejería, tratamiento y literatura práctica según corresponda a los problemas derivados del consumo de sustancias.
- b) Teoría sobre prevención de recaídas, práctica y literatura sobre resultados.
- c) Comportamientos y cogniciones consistentes con el desarrollo, mantenimiento y logro de las metas del tratamiento.
- d) Métodos de consejería para tratamiento, que apoyen los comportamientos positivos de la persona en tratamiento y que sean consistentes con la recuperación.

Destrezas

- a) Usar métodos (conductuales, afectivos y cognitivos) que refuercen las conductas positivas de cambio, de la persona en tratamiento.
- b) Utilizar instrumentos de observación y registro objetivos.
- c) Evaluar y re-evaluar (cuantitativa y cualitativamente) los comportamientos de la persona en tratamiento.

Actitudes

- a. Optimismo terapéutico.
- b. Paciencia y perseverancia.
- c. Crítica constructiva hacia los cambios que ocurran.
- d. Tolerancia frente a la diversidad
- e. Evitar la autocomplacencia

6. Trabajar adecuadamente con el persona en tratamiento para reconocer y desalentar los comportamientos inconsistentes con el progreso hacia las metas del tratamiento.

Conocimiento

- a. Historial de la persona en tratamiento y plan de tratamiento.
- b. Comportamientos de la persona en tratamiento y conocimientos que sean consistentes con el proceso de recuperación.
- c. Literatura de terapias cognitivas y conductuales aplicadas a los trastornos por abuso de sustancias.
- d. Intervenciones cognoscitivas, conductuales y farmacológicas apropiadas para la prevención de recaídas.
- e. Concepto de genero y consumo de SPA

Destrezas

- a. Monitorear el comportamiento de la persona en tratamiento en términos de consistencia con los resultados del tratamiento seleccionados.
- b. Presentar inconsistencias entre los comportamientos de la persona en tratamiento y las metas.
- c. Reformular y redirigir los comportamientos negativos.
- d. Destrezas de solución de conflictos, toma de decisiones y solución de problemas.
- e. Reconocer y manejar aspectos psicosociales y culturales de la persona en tratamiento que podrían impedir el progreso del tratamiento.

Actitudes

- a. Paciencia y perseverancia durante períodos de dificultad del tratamiento.
- b. Aceptar las recaídas como una oportunidad para el cambio positivo.
- c. Reconocer el valor de una relación constructiva de ayuda.
- d. Tolerancia entre la diversidad cultural

7. Reconocer cómo, cuándo, y por qué involucrar a las personas significativas para enriquecer o apoyar el plan de tratamiento.

Conocimiento

- a. Teoría y literatura basada en resultados que demuestren la importancia de personas significativas, incluyendo familiares y otros sistemas sociales, en el progreso del tratamiento.
- b. Teoría de los sistemas sociales y familiares.

- c. Cómo aplicar las regulaciones de confidencialidad adecuadas.
- d. Intervenciones familiares

Destrezas

- a. Identificar los sistemas familiares y sociales del persona en tratamiento.
- b. Reconocimiento del impacto sobre el progreso del tratamiento de los sistemas sociales y familiares del persona en tratamiento.
- c. Comprometer a personas significativas en el proceso de tratamiento.

Actitudes

- a. Valorare la necesidad de incorporar personas significativas en el plan de tratamiento de la persona en tratamiento, dentro de los límites de la confidencialidad.
- b. Respeto hacia la contribución de otras personas significativas en el proceso de tratamiento.

- 8. Promover el conocimiento, destrezas y actitudes de la persona en tratamiento consistentes con el mantenimiento de la salud y la prevención del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), tuberculosis (TB), enfermedades de transmisión sexual (ETS) y otras enfermedades infecciosas.**

Conocimiento

- a. Creencias de la persona en tratamiento y el sistema en cuanto a la salud y el autocuidado
- b. La relación entre los estilos de vida de abuso de sustancias y la transmisión de enfermedades infecciosas.
- d. Conceptos y métodos para reducción de daños.

Destrezas

- a. Usar un repertorio de técnicas que, basadas en una evaluación de varias características de la persona en tratamiento y el sistema, promueven y refuerzan las actividades para mejorar la salud.
- b. Técnicas de dirección y enseñanza relativas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- c. Demostrar la competencia cultural al discutir la sexualidad.

Actitudes

- a. Apertura para las discusiones sobre aspectos de salud, estilo de vida y sexualidad.
- b. Reconocimiento del potencial del consejero para modelar un estilo de vida saludable.

9. Facilitar el desarrollo de las destrezas básicas de habilidades para la vida asociadas a la recuperación.

Conocimiento

- a. Habilidades sociales asociadas con la recuperación.
- b. Teoría y literatura práctica que examina la relación entre las destrezas básicas de vida para el logro de los resultados positivos del tratamiento.
- c. Herramientas usadas para determinar los niveles de las destrezas básicas e vida.

Destrezas

- a. Enseñar destrezas básicas adecuadas para la situación del persona en tratamiento y el nivel de destrezas.
- b. Aplicar herramientas de evaluación para determinar el nivel de las destrezas cotidianas y básicas del persona en tratamiento.
- c. Comunicar cómo las destrezas básicas y de vida se relacionan con los resultados del tratamiento .

Actitudes

- a. Reconocer que la recuperación implica un contexto de vida más amplio que la eliminación de síntomas.
- b. Aceptar la recaída como una oportunidad para aprender y/o adquirir destrezas.

10. Adaptar las estrategias de consejería a las características individuales de la persona en tratamiento, independiente de : género, orientación sexual, nivel de desarrollo, cultura, descendencia étnica, edad y estado de salud.

Conocimiento

- a. Impacto de la cultura en el abuso de sustancias.
- b. Factores culturales que afectan la respuesta a las distintas estrategias del tratamiento.

- c. Diferencias entre los patrones de beber y uso de sustancias basándose en las características de la persona en tratamiento.
- d. Estrategias de consejería en consumo problemático de alcohol y abuso de drogas.
- e. Cómo aplicar estrategias adecuadas basadas en el plan de tratamiento de la persona en tratamiento.
- f. Sistemas familiares y sociales de la persona en tratamiento y las relaciones entre éstos.
- g. Normas culturales, prejuicios y preferencias del sistema y la persona en tratamiento.
- h. Literatura relacionada con la espiritualidad y la recuperación.

Destrezas

- a. Planes de tratamiento individualizados.
- b. Adaptar estrategias de consejería personalizada a las características y circunstancias de la persona en tratamiento.
- c. Practicar la comunicación de acuerdo a la cultura.

Actitudes

- a. Flexibilidad para responder a las necesidades de la persona en tratamiento.
- b. Flexibilidad y proactividad para ajustar las estrategias de acuerdo a las características de la persona en tratamiento.
- c. Aceptación libre de juicio y respetuosa de las diferencias culturales, de comportamiento y de valores.

11. Dar respuestas terapéuticas constructivas cuando el comportamiento de la persona en tratamiento es inconsistente con las metas de recuperación establecidas.

Conocimiento

- a) Comportamientos de la persona en tratamiento que tienden a ser inconsistentes con la recuperación.
- b) Circunstancias sociales y de vida de la persona en tratamiento.
- c) Estrategias de prevención de recaídas.
- d) Intervenciones terapéuticas.

Destrezas

- a. Monitorear el progreso de la persona en tratamiento.
- b. Usar varios métodos para presentar inconsistencias entre los comportamientos de la persona en tratamiento y las metas del tratamiento.
- c. Capacidad para poner límites

- d. Utilización de estrategias apropiadas de intervención.: Entrevista motivacional

Actitudes

- a. Optimismo terapéutico.
- b. Perseverancia durante períodos de dificultad en el tratamiento.

12. Aplicar destrezas para el manejo de crisis.

Conocimiento

- a) Teoría sobre intervenciones en crisis y buenas prácticas
- b) Estrés postraumático y trastornos psiquiátricos y/o emocionales asociados.
- c) Crisis en el proceso de rehabilitación: crisis y síndrome de abstinencia, crisis y etapa de cambio, crisis y ejercicio de la autonomía. Características y reacciones típicas.
- d) Roles que desempeñan la familia y otras personas significativas en el desarrollo de la crisis y/o la reacción.
- e) Pasos en la solución de una crisis: determinación de lo que puede hacer la persona por sí misma y lo que debe hacer el consejero, la familia u otras personas significativas en el sistema.

Destrezas

- a. Capacidad para implementar los pasos para la solución de crisis.
- b. Evaluar y comprometer las fortalezas del sistema y recursos de la persona
- c. Evaluar los riesgos en cuanto a la seguridad y cualquier daño potencial para los demás.
- d. Ayudar al persona en tratamiento a ventilar emociones y normalizar sentimientos, guardando la confidencialidad.

Actitudes

- a. Reconocer la crisis como una oportunidad para el cambio.
- b. Confianza y seguridad en medio de la crisis.
- c. Reconocer las limitaciones personales y profesionales.
- d. Aceptar la necesidad de ayuda frente a situaciones de crisis

- 13. Facilitar que la persona en tratamiento identifique, seleccione y practique estrategias que ayuden a reforzar el conocimiento, las destrezas y las actitudes necesarias para mantener el progreso del tratamiento y prevenir la recaída.**

Conocimiento

- a. Cómo pueden aumentar y mantener el progreso del tratamiento, la prevención de recaída y el cuidado continuo la familia, otras personas significativas, grupos de apoyo mutuo y otros sistemas.
- b. Estrategias de prevención de recaídas.
- c. Métodos de adiestramiento de destrezas: Habilidades Sociales , solución de conflictos , manejo de estrés

Destrezas

- a. Usar técnicas conductuales para reforzar los comportamientos positivos.
- b. Enseñar estrategias de prevención de recaídas.
- c. Motivar a la persona en tratamiento a formar parte de grupos de autoayuda.

Actitudes

- a. Confianza en la persona que está en tratamiento y fomentar la autonomía y autoresponsabilización de su conducta

B. CONSEJERIA DE GRUPO

- 1. Describir, seleccionar y utilizar apropiadamente estrategias de modelos culturalmente aceptados y adecuados para la consejería grupal con persona en tratamientos con problemas derivados del consumo de sustancias psicoactivas.**

Conocimiento

- a) Teoría y práctica de los grupos educativos y terapéuticos
- b) Dinámicas de grupos; sentidos, objetivos, práctica y evaluación.
- c) Objetivos, contenidos y metodología de grupos psicoeducativos.
- d) Alcances y efectividad de los grupos terapéuticos en el tratamiento y rehabilitación de drogas.

- e) Intervención grupal v/s intervención individual: consideración de las diferencias (sexo, grupo étnico, patología dual, diferencias culturales, entre otros)
- f) Uso terapéutico del humor.

Destrezas

- a. Diseñar, acomodar e implementar estrategias para cumplir con las necesidades de las personas y de los grupos específicos.
- b. Reconocer y respetar las necesidades individuales dentro del grupo.
- c. Dirigir y evaluar grupos terapéuticos y psicoeducativos para personas en tratamiento
- d. Usar el humor adecuadamente.

Actitudes

- a. Apertura y flexibilidad en la selección de las estrategias de consejería que cumplan con las necesidades del grupo y los individuos dentro del grupo.
- b. Reconocimiento del valor del uso de grupos como una intervención terapéutica efectiva.
- c. Liderazgo democrático y participativo para el manejo del grupo

- 2. **Llevar a cabo los pasos necesarios para formar un grupo, que incluya, pero que no se limite a: determinar el tipo de grupo, propósito, tamaño y liderazgo; reclutar y seleccionar los miembros; establecer metas del grupo y aclarar normas y reglas básicas de comportamiento para la participación; identificar resultados; y determinar criterios y métodos para la terminación o graduación del grupo.**

Conocimiento

- a) Modelos y estrategias grupales específicas que consideren diferencias de edad, género y contexto cultural.
- b) Criterios de selección, métodos e instrumentos para la incorporación de personas a un grupo.
- c) Principios generales para seleccionar las metas, resultados y reglas básicas del grupo.
- d) Principios generales para salvaguardar las necesidades individuales de los miembros del grupo y del grupo propiamente tal.

Destrezas

- a. Evaluar y definir cuán adecuado es para la persona en tratamiento participar en el grupo. (oportunidad)

- b. Usar el desarrollo y aporte del proceso del grupo para negociar conjuntamente las metas, los resultados y las reglas básicas dentro del contexto de las necesidades individuales y los objetivos de los miembros del grupo.
- c. Usar el proceso del grupo para negociar con cada uno de los miembros los criterios y métodos adecuados para la transición hacia el próximo nivel de cuidado.
- d. Adaptar las destrezas de consejería grupal de acuerdo al tipo de grupo.

Actitudes

- a. Valoración y respeto por la diversidad: reconocimiento del aporte de cada uno de los miembros del grupo en el establecimiento de metas, resultados, reglas básicas y criterios para la terminación o graduación del grupo.
- b. Aceptación y flexibilidad frente a la fuerza y naturaleza de un proceso grupal específico: sus características dependen de las necesidades, metas, resultados y contexto cultural de los participantes, más que de los intereses u objetivos del guía.

3. Facilitar la entrada de los nuevos miembros y la transición de los miembros existentes.

Conocimiento

- a) Procesos de desarrollo que afectan a los grupos terapéuticos.
- b) Detectar, reconocer las repercusiones que tienen ciertas variables en los grupos y en sus miembros: ingreso de nuevos participantes, retiro de alguno de sus miembros, cambio del espacio físico, quiebre de alguna regla, etc.
- c) Características de etapas de transición en grupos terapéuticos.
- d) Características del comportamiento del grupo terapéutico.
- e) Rol y características de un consejero grupal eficaz

Destrezas

- a. Usar el proceso del grupo para preparar a los miembros del grupo para la transición y la solución de aspectos de transición.
- b. Manejar efectivamente distintas clases de comportamientos resistentes, transferencia, y aspectos de contratransferencia.
- c. Monitorear, evaluar el desarrollo individual en el contexto de un grupo terapéutico: reconocer cuando un miembro está preparado para egresar del grupo.

Actitudes

- a. Flexibilidad y alerta para reconocer y diferenciar las necesidades individuales con las necesidades, metas y resultados del grupo.

- b. Aceptación y valoración de la contribución de los nuevos miembros en el proceso de grupo.
- c. Tolerancia frente a las respuestas emocionales
- d. Autocuidado y respeto por los propios límites

4. Facilitar el crecimiento del grupo dentro de las reglas básicas establecidas y el movimiento hacia las metas grupales e individuales al usar métodos consistentes con el tipo de grupo.

Conocimiento

- a. Rol del líder como guía y facilitador de grupos: psicoeducativos y terapéuticos
- b. Estilos de liderazgo: tipo y manejo del poder y autoridad en el proceso terapéutico del grupo.
- c. Etapas de desarrollo del grupo y métodos de consejería adecuados para cada etapa.

Destrezas

- a) Aplicar los métodos de consejería grupal que conducen a la mediación del progreso de los resultados y metas individuales y grupales.
- b) Utilización de la autoridad y el poder del rol de guía del grupo: Liderazgo democrático y participativo
- c) Sistematizar y evaluar el progreso del grupo.

Actitudes

- a. Autocrítica y autoobservación permanente: aceptar la críticas del grupo frente al desempeño del rol como líder
- b. Asumir con responsabilidad la autoridad que representa ser el guía del grupo.
- c. Flexibilidad y humildad para modificar los métodos y estrategias utilizados.

5. Entender los conceptos de proceso y contenido, y cambiar el enfoque del grupo cuando sea necesario para facilitar el movimiento del grupo hacia las metas establecidas.

Conocimiento

- a) Definiciones de los conceptos de proceso y contenido.
- b) Diferencia entre el proceso del grupo y el contenido de la discusión.
- c) Métodos y técnicas grupales para la solución de problemas, toma de decisiones y manejo de conflictos del grupo.

- d) Cómo afectan las variables del proceso la habilidad del grupo para concentrarse en los asuntos del contenido.
- e) Cómo las variables del contenido afectan la habilidad del grupo para concentrarse en los asuntos del proceso.

Destrezas

- a. Observar y documentar el proceso y el contenido.
- b. Evaluar cuándo llevar a cabo intervenciones adecuadas en el proceso.
- c. Usar estrategias congruentes que aumenten tanto el proceso y el contenido para poder cumplir con las metas grupales e individuales.

Actitudes

- a. Valorar y aceptar el uso adecuado de las intervenciones de contenido y de proceso.

6. Describir y resumir el comportamiento de la persona en tratamiento dentro del grupo, con el propósito de documentar su progreso e identificar las necesidades y aspectos que podrían requerir una modificación en el plan de tratamiento.

Conocimiento

- a. Impacto del proceso grupal en el proceso individual y viceversa
- b. Diseño y evaluación del proceso grupal: revisión de contenidos y metodologías de acuerdo a necesidades individuales y/o grupales

Destrezas

- a) Habilidad para reconocer y diferenciar los comportamientos que la persona en tratamiento tiene, de manera individual o grupal
- b) Sistematizar, registrar las diferencias de comportamiento y su implicancia en el tratamiento
- c) Reconocer las similitudes y diferencias entre las necesidades individuales y los procesos del grupo.
- d) Rediseñar los planes individuales del tratamiento basados en la observación de los comportamientos del grupo.

Actitudes

- a. Valorar el aporte de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los procesos individuales y grupales
- b. Profesional (rigor “científico”) frente a los procesos emocionales tanto individuales como grupales.

Bibliografía :

- a. -“Competencias para Consejería en Drogodependencias Conocimiento , Destrezas y Actitudes de la Práctica Profesional” _Centro de Transferencia de Tecnología en Drogodependencias de Puerto Rico e Islas Vírgenes Norteamericanas.(PR & US VI ATTC).
- b. Kooyman, Martien. La Comunidad Terapéutica para Drogodependientes. Ediciones Mensajero. Bilbao, España, 1996.
- c. De León, Georges. La Comunidad Terapéutica y las adicciones , Ed. Desclee de Brouwer - Bilbao , España , 2004
- d. Jones, Maxwel : “Psiquiatría Social: Un estudio sobre las Comunidades Terapéuticas” – Penguin Books – 1952
- e. Normas e Indicadores de Calidad en Comunidades Terapéuticas – Erit – Federación Europea de Asociaciones de Intervinientes en Toxicomanías.
- f. Criterios y Objetivos de las Comunidades Terapéuticas, Código de Ética de Personal, Declaración de D.D.H.H." de la Federación Mundial de Comunidades Terapéuticas.
- g. Criterios Mínimos de calidad en los programas de prevención y tratamiento” – Documento de la Red Iberoamericana de ONGs especializadas en drogodependencia (RIOD)-2000.-
- h. Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas. :Misión y Visión de trabajo de las Comunidades Terapéuticas Latinoamericanas

Equipo Redactor

Juan Palacios H.
Selva careaga N.

Santiago de Chile – Marzo del 2009